

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 27/03/2020 AL 30/04/2020
Secuencia 10864 HOJA 98
1/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
202004300837298

.473 20 Mail 3 .M30.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 30/04/2020
Cta.Cte.Bancaria \$ 49.181,80

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)
CUENTA NUMERO C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA
MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

PROXIMOS VENCIMIENTOS

PRESTAMOS Y ADELANTOS INFORMACION AL: 30/04/2020

FECHA	CONCEPTO	MON	CUOTA Nro.	SALDO CAP.	MONTO CUOTA	CTA. DEBITO
10/10	P.FINANCIERO	\$	001/012	779475,47	178394,84	CC\$ 473-001722/2
10/11	P.FINANCIERO	\$	002/012	715720,25	82344,74	CC\$ 473-001722/2
10/12	P.FINANCIERO	\$	003/012	650194,86	82043,81	CC\$ 473-001722/2

Para los préstamos de tasa variable, el monto de las cuotas informado para los próximos vencimientos es indicativo, ya que pueden existir variaciones de tasas que modifiquen la cuota. Para conocer el monto exacto de las mismas puede llamar a LINEA BBVA los días previos al vencimiento. En relación al adelanto en cuenta corriente se deja constancia que en caso de cierre de cuenta corriente por cualquier motivo ajeno al Banco al plazo del adelanto se considerará de plazo vencido debitándose el saldo total adeudado antes de producirse el cierre, quedando a disposición del cliente los medios de refinanciación disponibles en el banco.

BBVA TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 30/04/2020**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO**

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
24/04	0017	0030711219206CORTINASCORTINA	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	80097,88	473-001722/
08/04	007	20271196955URIEL HERNAN	TR. E/CTAS.OTROS B	2497062 2497062	\$	230000,00	473-001722/
16/04	007	20271196955URIEL HERNAN	TR. E/CTAS.OTROS B	2442785 2442785	\$	22000,00	473-001722/
20/04	007	20271196955URIEL HERNAN	TR. E/CTAS.OTROS B	2409681 2409681	\$	80000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			7116,90

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N*

473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			7116,90
01/04	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 03/20	-1950,00		5166,90
01/04	D	IVA TASA GENERAL	-409,50		4757,40
01/04		IMP.LEY 25413 01/04/20 00001	-14,15		4743,25
02/04	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		4708,25
02/04	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		4700,90
02/04		IMP.LEY 25413 02/04/20 00003	-0,25		4700,65
08/04	D 587	TR.NE2497062 URIEL HERNAN		230000,00	234700,65
08/04	D 500	PAGO TARJETA VISA EMPRESA	-10269,36		224431,29
08/04	D 500	PAGO TARJETA VISA EMPRESA	-217180,44		7250,85
08/04		IMP.LEY 25413 08/04/20 00002	-1364,69		5886,16
15/04	500	ACRED.PRESTAMO NRO: 202-33-96-00235628		842500,00	848386,16
15/04	D 500	PAGOS AFIP	-830000,00		18386,16
15/04	D 169	RECH 380595	-34350,00		-15963,84
16/04	D 587	TR.NE2442785 URIEL HERNAN		22000,00	6036,16
17/04		IMP.LEY 25413 15/04/20 00003	-5186,10		850,06
17/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 20200898	-76111,65		-75261,59
20/04	D 587	TR.NE2409681 URIEL HERNAN		80000,00	4738,41
20/04		IMP.LEY 25413 20/04/20 00001	-456,66		4281,75
24/04	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP484 001508 6		80097,88	84379,63
24/04	D	REG REC SIRCREB F:24/04/20	-160,19		84219,44
24/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-480,58		83738,86
27/04		IMP.LEY 25413 27/04/20 00001	-0,96		83737,90
29/04	D 554	OP.CONTADURIA	-34350,00		49387,90
29/04		IMP.LEY 25413 29/04/20 00001	-206,10		49181,80
		SALDO AL 30 DE ABRIL			49181,80
		TOTAL MOVIMIENTOS	-1212532,98	1254597,88	
		IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: ABRIL 2020
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
7.228,91	480,58	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	7.709,49

Régimen Sistema SIRCREB

PERIODO 27/03/2020 AL 30/04/2020 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.
 160,19

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 27/03/2020 AL 30/04/2020
Secuencia 10865 HOJA 99
2/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
202004300837298

.473 20 Mail 3 .M30.06112407000.1.E1.0

http://www.bcr.a.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA..

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA, ingresar en Banca Online opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depositos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente,

Para su mayor comodidad, a partir de Mayo aumentaremos el limite diario de compras de su Tarjeta VISA Debito:

- Si usted tenia un limite de compra y un limite de extraccion de \$30.000, ahora tendra un limite de \$45.000 y \$30.000 respectivamente.
- Si usted tenia un limite de compra de \$50.000 y un limite de extraccion de \$35.000, ahora cuenta con limites de \$60.000 y \$35.000 respectivamente.
- Si usted tenia un limite de compra y de extraccion de \$50.000 ahora tiene un limite de compra de \$75.000 y un limite de extraccion de \$50.000.



Florencia Canestri
Medios de Pago

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485 de 1995 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.